

Calculadora de Impacto Regulatorio (Programas y Reglas de Operación)

INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.

Correo electrónico *

mhernandezhr@queretaro.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado *

Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. ▼

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria *

María Azusena Hernández Hernández

Nombre de la Propuesta Regulatoria *

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL PROGRAMA DENOMINADO "PROGRAMA DE APOYO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES OPERADORAS DE TRANSPORTE", ASÍ COMO SUS REGLAS Y ESQUEMAS DE OPERACIÓN.

Fecha de envío: *

Deberá capturar la fecha en que envía el formulario a la CMER.

DD MM AAAA

14 / 08 / 2023

I. DATOS GENERALES**Seleccione el tipo de regulación: ***

- Norma de carácter general.
- Acuerdo que crea un Programa Estatal o Acuerdo que crea un Programa Estatal y sus Reglas de Operación.

II. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *

- 1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
- 2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
- 3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
- 4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
- 5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
- 6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
- 7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
- 8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
- 9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
- 10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

III. APARTADO PARA REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

A) Explique cuál es el propósito de la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

Se modifican los Artículos Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Segundo del “Programa de Apoyo para la mejora de las condiciones de vida de las Mujeres Operadoras de Transporte”, para quedar como sigue:

Artículo Séptimo. - Vigencia del Programa, para quedar hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés).

Artículo Octavo. - Suficiencia presupuestal.

El presente Programa cuenta con suficiencia presupuestal y se identifica con el número de proyecto 2023-00454 conforme al oficio número 2023GEQ00997.

Artículo Noveno. - Método de pago o entrega del beneficio otorgado.

La entrega ...

El monto del apoyo será por la cantidad de hasta \$13,150.00 (Trece mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, para todas las beneficiarias del Programa. La entrega del apoyo será por medio de transferencia interbancaria, a la cuenta a nombre de la beneficiaria, en una sola exhibición, pudiendo otorgar dicho apoyo hasta por 5 (cinco) meses consecutivos, de conformidad con la suficiencia presupuestal con la que cuenta la Secretaría.

Los apoyos ...

Artículo Décimo Segundo. - Proceso de Operación.

La instancia ...

3. Se procederá al concluir el periodo de integración de expedientes con la finalidad de realizar las gestiones correspondientes para recibir la ayuda social objeto del presente Programa, la cual será pagada a cada beneficiaria tal como se estipula dentro del Artículo Noveno de este instrumento. La entrega de cada apoyo se realizará a través de transferencia electrónica en una sola exhibición a la cuenta proporcionada por la beneficiaria contemplada en el apartado d. del punto 2 de este artículo, pudiendo recibir dicho apoyo hasta por 5 (cinco) meses consecutivos.

Artículo Segundo. Se modifica el Punto 3 (tres) y se adiciona el numeral 18 (dieciocho) de las Reglas y Esquemas de Operación del “Programa de Apoyo para la mejora de las condiciones de vida de las Mujeres Operadoras de Transporte”, para quedar como sigue:

3. Modalidades.

La entrega de la ayuda social que será otorgada, respectivamente a las beneficiarias, mediante transferencia interbancaria en una sola exhibición, por la cantidad de \$13,150.00 (Trece mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, otorgando dicho apoyo hasta por 5 (cinco) meses consecutivos, de conformidad con la suficiencia presupuestal con la que cuenta la Secretaría.

18. Contraloría Social.

Las actividades de contraloría social serán ejecutadas por las beneficiarias del Programa a través de los Comités de Contraloría Social que puedan llegar a integrarse para vigilar el recurso público ejercido.

Se pone a disposición del beneficiario y beneficiaria los siguientes datos de contacto:

1. 800 TE SIRVE 800 83 747 83
2. contralorsocial@queretaro.gob.mx

B) Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma clara y concisa el problema que se te pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). *

Con el objeto de cumplir con todas las obligaciones contraídas en el Programa denominado “Programa de Apoyo para la mejora de las condiciones de vida de las Mujeres Operadoras de Transporte”, así como sus Reglas y Esquemas de Operación de manera eficiente en beneficio de la población objetivo, se hace indispensable modificar el Acuerdo, cuyo propósito es contar con un mecanismo para reconocer el sentido de pertenencia e impulsar la mejora continua y las buenas prácticas laborales, a través de un apoyo social, a las mujeres trabajadoras que cuentan con las habilidades necesarias para la operación de equipo de transporte de personal y que posibilite la mejora económica en su calidad de vida. Esto con la finalidad que tener una mayor cobertura del apoyo social anteriormente mencionado en el objeto de dicho Programa.

C) Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria. (Capturar los objetivos generales que contiene la propuesta regulatoria).

Se modifican los Artículos Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Segundo del “Programa de Apoyo para la mejora de las condiciones de vida de las Mujeres Operadoras de Transporte”,

D) Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.

Artículos 29 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 54, 80 y 80 BIS de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, 8 fracción I, II y XII y 14 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

E) ¿Se consideró alguna otra alternativa para regular la solución de la problemática, explique. *
?

Por otra alternativa se entiende otro tipo de regulación o incluso no emitir la propuesta regulatoria.

No

Para medir el impacto de la propuesta regulatoria enfocada a Reglas de Operación, responda lo siguiente: *

F) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la población objetivo de la propuesta regulatoria?

Mujeres trabajadoras que cuentan con las habilidades necesarias para la operación de equipo de transporte de personal.

G) En términos de la propuesta regulatoria ¿Qué tipo de ayuda ofrece el Programa y cuál es su temporalidad? *

El apoyo será en especie, con una vigencia al 31 de diciembre de 2023

H) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la autoridad encargada de implementar, verificar e inspeccionar el Programa y sus Reglas de Operación? *

Cuando se trate de dos o más autoridades diferentes, describirlas.

Instancia Ejecutora: La Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Dirección del Servicio Nacional de Empleo Querétaro.

I) ¿Existe algún indicador para evaluar el logro de los objetivos del Programa y sus Reglas de Operación? En caso afirmativo favor de enunciarlo. *

No

IV. ANEXOS

Adjunte la versión electrónica de la suficiencia presupuestal o viabilidad financiera emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 Adecuación Pres...

Adjunte la versión electrónica del Visto Bueno emitido por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 Visto Bueno de P...

Adjunte la versión electrónica del Visto Bueno de la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 Visto Bueno DJ - ...

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 ACUERDO MODI...

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Querétaro.

Google Formularios